

Con fecha diecinueve de junio de dos mil dieciocho, el Presidente del Instituto Municipal del Deporte ha dictado la siguiente

RESOLUCION

ASUNTO: APROBACIÓN DEL INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIONES VARIAS EN LA PISCINA MUNICIPAL DE ASTILLEROS.-

ANTECEDENTES:

A la vista de la necesidad de efectuar la contratación arriba mencionada, y existiendo informe de inicio de expediente y justificación de necesidad de fecha 29 de Mayo en el que se hace referencia de la consignación presupuestaria para ello, que asciende a 3.903,07 € más 819,64 € (21% IVA), lo que hace un total de 4.722,71 €, y además, al haber crédito suficiente en el presupuesto de este Instituto Municipal del Deporte, y al haberse elaborado un documento que recoge los requisitos técnicos y administrativos que precisan las obras, objeto del contrato, que incluyen los criterios de valoración que se utilizarán para evaluar las ofertas recibidas junto con la puntuación de cada uno y la duración del contrato.

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- Art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y Estatuto Vigente del I.M.D.

DISPONGO:

Aprobar el inicio de expediente para la contratación de las obras de reparaciones varias en la Piscina Municipal de Astilleros.

Dese cuenta al próximo Consejo Rector del Instituto Municipal del Deporte.